INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

PLANTA CAPIATA : Capiata Ruta 2, km 19

PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE GASES
FERRETERIA INDUSTRIAL

Fabricación de gas; distribución de combustible gaseoso por tuberías

NOTA DE REMISION

Nro 001 – 002 – 0000329

TIMBRADO Nro : 16135367

Fecha Inicio Vigencia 10/01/2023 00:00:00

R.U.C. : 80038118 – 1

FECHA DE EMISION : 28/07/2023

DESTINATARIO DE MERCADERIAS

Nombre o Razon Social : FAC.DE CIENCIAS VETERINARIAS

RUC o C.I. del Destinatrio : 80007577 – 3

Direccion : RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5

DATOS DEL TRASLADO

Fecha de expedicion : 28/07/2023

Motivo de traslado : Venta

Fecha de inicio de traslado : 28/07/2023

Direccion de punto de partida : Capiata Ruta 2, km 19

Ciudad : Capiata Ruta 2, km 19

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre o Razon Social : Gustavo Benitez

RUC o C.I. :

Direccion : Mcal. Lopez 123

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehiculo : VOLSKWAGEN

COD.	CANT.	CAPA.	TOTAL	PERTE.	DESCRIPCION DE MERCADERIA
01053041	1	007.500	7.5	Prop	AIRE SINTETICO 5.0 FID Nr Serie : 3781544,

OC 30.

Recibido 28/07/23.

Monalisa

María Paz Conalisa M.

JD 408075

Las devoluciones y reclamos de mercaderias de ésta Nota de Remisión serán dentro de las 24 Hs.

CDC : 01800381181001002000032912023072815638789907

Aclaración de Firma
Cédula de Identidad

Recibí Conforme
Firma Autorizada

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

PLANTA CAPIATA : Capiata Ruta 2, km 19

Fabricación de gas; distribución de combustible gaseoso por tuberías

MOVIMIENTO PATRIMONIAL

Nro 001 – 002 – 0011557

ASIGNACIÓN

Nombre o Razon Social : FAC.DE CIENCIAS VETERINARIAS

FECHA : 28/07/2023

Direccion del punto de partida : Capiata Ruta 2, km 19

RUC o C.I. del Destinatrio : 80007577 – 3

Direccion de punto de llegada : RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5

COD.	CANT.	CAPA.	TOTAL	PERTE.	CLASE DE MERCADERIA Y/O SERVICIO
0105304	1	007.500	7.5	Prop	AIRE SINTETICO 5.0 FID Nr Serie : 3781544,

NORMAS GENERALES OBLIGARTORIAS PARA EL USO Y/O SERVICIO DE CILINDROS DE GASES.

Conste por el presente, los términos y condiciones bajo las cuales "INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L." a la cual en adelante se le denominará "INPAGAS S.R.L." , entrega a quien aparece en el anverso y que en adelante se denominará "EL CLIENTE" , en servicio de alquiler y/o comodato, el/los cilindro(s) que se indican en este documento.

PRIMERO: Todo cilindro que se da en servicio de alquiler y/o comodato, según consta en la guía, son de propiedad exclusiva de "INPAGAS S.R.L.", no podrá(n) ser objeto de retención y/o disposición alguna por el cliente y/o tercero.

SEGUNDO: Será de cargo, responsabilidad y exclusiva cuenta del cliente; a partir de la recepción de los cilindros:
a) Todo deterioro que se produzca en el cilindro y/o accesorios, salvo el normal desgaste en su uso correcto.
b) La pérdida, modificación, destrucción o disposición indebida del cilindro realizado por propia mano del cliente o tercero.
c) Los daños o perjuicios que resulten por el incumplimiento de parte del cliente de las Normas Generales que se señalan en el presente documento.

TERCERO: El Cliente permitirá que "INPAGAS S.R.L." inspeccione los cilindros para verificar el adecuado estado y conservación.

CUARTO: Será obligación del Cliente devolver todo cilindro en el plazo estipulado, en su defecto es facultad de "INPAGAS S.R.L." y como tal autorizada a retirar el/los cilindro(s) del local del cliente o donde estos se encuentren, bajo apercibimiento de la denuncia criminal que corresponda. –

QUINTO: Todo cilindro(s) se entrega(n) en perfecto estado de conservación; con la válvula y tapa(s) protectora(s), así mismo se encuentra(n) identificado(s) con marcas y logotipos, estampados de/por "INPAGAS S.R.L." con su correspondiente sellado de numeración de identificación, con su(s) prueba(s) hidrostática(s) vigente, información y marcas, la que no deben ser modificadas, ya que dicha alteración configurarla la presunción de un acto ilícito, con las responsabilidades que la ley señala.

SEXTO: Todo cilindro(s) será(n) usado(s) exclusivamente por el cliente en el local así indicado y solo para el almacenamiento de gas adquirido y para el cual está(n) destinado(s) específicamente su entrega, no debiéndose darsele ningún otro uso, ni permitiendo su rellenado por terceros. –

SEPTIMO: Con caracter grave se precisa que todo cilindro solo podrá ser cargado única y exclusivamente con su gas correspondiente por "INPAGAS S.R.L." y su uso y/o recargo por terceros, constituye un acto ilícito, imputable al cliente y terceros, este es, de apropiación y reducción.

OCTAVO: La tarifa mensual de uso por el alquilor y/o comodato de cada cilindro(s) será establecida de acuerdo a la lista de precios vigente. El plazo inicial comienza a correr desde el día de entrega del cilindro(s) y el tiempo máximo general establecido desde ya, en (60) días calendario, a partir de dicho inicio; vencido este término inicial, "EL CLIENTE" se obliga a devolver todo cilindro(s), de no ser así, "INPAGAS S.R.L." podrá recurrir su devolución. –

NOVENO: En caso de pérdida, o daños del cilindro y/o accesorios entregados, EL CLIENTE estará obligado a pagar la correspondiente pérdida y/o reparación, sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones previstas en el presente instrumento y el pago de los eventuales daños y perjuicios que pudiere ocasionar por este concepto. Así mismo, en el caso de extravío o daños que signifiquen la inutilización del cilindro, imputables a EL CLIENTE, este pagara como indemnización a INPAGAS S.R.L. por este concepto, la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares americanos (USD 450), pagaderos a la tasa de cambio vigente a la fecha del pago.

DECIMO. Todo cilindro(s) que contenga gas adquirido, con sus accesorios, de ser recogido por el cliente, viaja por cuenta, costo y riesgo del Cliente; cesando la responsabilidad de "INPAGAS S.R.L." en el momento de su despacho en planta.

DECIMO PRIMERO: Por el presente instrumento les autorizo en forma irrevocable en los términos del Art. 917 Inc. "A" del Codigo Civil de la Ley N° 1682 para que por propia cuenta puedan recabar información en plaza referente a mi situación patrimonial, solvencia economica o el cumplimiento de mis obligaciones comerciales, a la verificación, confirmación y/o certificación de los datos por mi proveídos, a fin de que puedan contar con los elementos de juicio y análisis necesarios para la concesión del crédito de igual manera autorizo para que en caso de un atraso superior a los 90 días en el pago de presente crédito incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en el Registro General de Moroso de INFORCONF.

DECIMO SEGUNDO: El Cliente declara, haber leído los términos y las condiciones de la presente norma que antecede y estar plenamente conforme con la misma, recibiendo todo cilindro(s) en servicio, a su entera satisfacción y firma al pie del anverso.

La empresa no se hara responsable por cualquier daño, deterioro o pérdida de los equipos despues de 30 días de recolectados.
El cilindro entra para revisión, cualquier costo será asumido por el cliente – (Prueba Hidraulica, cambio de valvula o limpieza)

Monalisa

Firma Cliente
Aclaración de firma :
C.I. : 2429381

Asignado/Recolectado por :